

DOCUMENTO Decreto: <b>Convocatoria PLE-30/11/2023-17</b>	IDENTIFICADORES <b>Decreto Nº: 2023/12469</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>78034-E8599-3B8DB</b> Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SALOMON AGUADO MANZANARES, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 27/11/2023 15:29	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/11/2023 15:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 0000278-78034-E8599-3B8DB-85DDA90A4D08B79CC5123E56976A2A064E23890) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/VerificaDocumentos.do>



SEC22 - v. 1.0  
**DECRETO DE  
ALCALDÍA**

Unidad gestora: SECRETARÍA GENERAL  
Expediente de sesión n.º: PLE-30/11/2023-17

**Convocatoria de sesión ordinaria del Pleno para el día 30 de noviembre de 2023**

Mediante Acuerdo de Pleno 89/2023, de 4 agosto, se ha establecido la periodicidad mensual de las sesiones ordinarias del Pleno, que se celebrarán el último jueves de cada mes a la hora que se indique en la convocatoria, con las excepciones siguientes:

- 1.ª Las sesiones plenarias ordinarias que deban celebrarse en día inhábil se trasladarán al primer día hábil siguiente del mismo mes, si existiera. En caso contrario, se celebrarán durante dicho mes en la fecha y hora que determine su convocatoria.
- 2.ª Las sesiones plenarias ordinarias de agosto y diciembre se celebrarán durante dichos meses en la fecha y hora que determinen sus respectivas convocatorias.

A la vista de la relación de expedientes concluidos elaborada por la Secretaría General y obrante en el expediente de la sesión, conforme a lo previsto en los artículos 74 y 75 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Pinto, y en ejercicio de mis atribuciones en virtud del artículo 21.1, letra c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

**D. Salomón Aguado Manzanares, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pinto**

**R E S U E L V O:**

Primero. **CONVOCAR sesión ordinaria del Pleno para su celebración el jueves, 30 de noviembre de 2023, a las 12:00 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.**

En caso de no asistir el tercio de sus miembros en primera convocatoria, la sesión se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora dos días hábiles después del señalado para la primera, siempre que asista, al menos, la tercera parte de sus miembros, debiendo estar presentes, en todo caso, quienes ejerzan las funciones de presidencia y secretaría.

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)      Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02



[pinto@ayto-pinto.es](mailto:pinto@ayto-pinto.es) - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO Decreto: <b>Convocatoria PLE-30/11/2023-17</b>	IDENTIFICADORES <b>Decreto Nº: 2023/12469</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>78034-E8599-3B8DB</b> Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SALOMON AGUADO MANZANARES, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 27/11/2023 15:29
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/11/2023 15:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 0000278-78034-E8599-3B8DB-85DDA90A4D08B79C5123E6976A2A064E23890) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portalVerificaDocumentos.do>



SEC22 - v. 1.0  
**DECRETO DE ALCALDÍA**

Segundo. **FIJAR** como **orden del día** de dicha sesión el siguiente:

- 1/ 149/2023.-** Declaración institucional de toda la Corporación Municipal con motivo de la celebración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad [2023/17493]

**PARTE RESOLUTIVA**

**Concejalía Delegada de Administración General**

- 2/ 150/2023.-** Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora de la utilización de medios electrónicos para acceder a la condición de empleado público del Ayuntamiento de Pinto [2023/8375]

- 3/ 151/2023.-** Asuntos urgentes, en su caso

**PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL**

**DACIONES DE CUENTA**

- 4/ 152/2023.-** Dación de cuenta de los decretos dictados por la Alcaldía o por delegación suya entre el 23 de octubre y el 26 de noviembre de 2023
- 5/ 153/2023.-** Dación de cuenta del Decreto nº 11643/2023, de 13 de noviembre, de delegación de la Presidencia efectiva y Vicepresidencia de la Comisión de Seguimiento de la Contratación del Ayuntamiento de Pinto [2023/12997]

**MOCIONES**

- 6/ 154/2023.-** Moción conjunta del Grupo Municipal del Partido Popular, del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, del Grupo Municipal Más Madrid Pinto, del Grupo Municipal Pinto Avanza y del Grupo Municipal Unidas Pinto-Podemos con motivo del XXXIV aniversario de la Convención de los Derechos del Niño y la Niña [2023/17504]

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)      ◇      Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02



[pinto@ayto-pinto.es](mailto:pinto@ayto-pinto.es) - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO Decreto: <b>Convocatoria PLE-30/11/2023-17</b>	IDENTIFICADORES <b>Decreto Nº: 2023/12469</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>78034-E8599-3B8DB</b> Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SALOMON AGUADO MANZANARES, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 27/11/2023 15:29
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/11/2023 15:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4000278-78034-E8599-3B8DB-85DDA90A4D08B79CC5123E6976A2A064E23890) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/VerificaDocumentos.do>



SEC22 - v. 1.0  
**DECRETO DE ALCALDÍA**

- 7/ 155/2023.-** Moción conjunta del Grupo Municipal del Partido Popular, del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, del Grupo Municipal Más Madrid Pinto, del Grupo Municipal Pinto Avanza y del Grupo Municipal Unidas Pinto-Podemos con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer [2023/17505]
- 8/ 156/2023.-** Moción conjunta del Grupo Municipal del Partido Popular y del Grupo Municipal Pinto Avanza en defensa de la Constitución Española, la igualdad de los españoles y el respeto al estado de derecho y la democracia [2023/17507]
- 9/ 157/2023.-** Moción conjunta del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, del Grupo Municipal Más Madrid Pinto y del Grupo Municipal Unidas Pinto-Podemos para la no modificación de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de identidad de expresión de género e igualdad social y no discriminación, y la Ley 3/2016, de 22 de julio, de protección integral contra la LGTBIFOBIA y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual [2023/17453]
- 10/ 158/2023.-** Moción conjunta del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, del Grupo Municipal Más Madrid Pinto y del Grupo Municipal Unidas Pinto-Podemos instando a la Comunidad de Madrid a que reduzca la lista de espera de consultas externas y para la mejora de la atención primaria en al ámbito territorial de su competencia [2023/17508]
- 11/ 159/2023.-** Moción del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español sobre apoyo a todo el comercio local, tanto al comercio asociativo como al que no esté en ninguna asociación, y a su digitalización con la aplicación Pinto KM0 [2023/16890]
- 12/ 160/2023.-** Moción del Grupo Municipal Más Madrid Pinto para la reforma de la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid [2023/16884]
- 13/ 161/2023.-** Moción del Grupo Municipal Más Madrid Pinto para la apertura de instalaciones deportivas escolares fuera del horario lectivo y para la apertura de instalaciones deportivas municipales todo el fin de semana [2023/16886]
- 14/ 162/2023.-** Moción del Grupo Municipal Más Madrid Pinto para la práctica de deporte inclusivo "Abono deporte social" [2023/16887]
- 15/ 163/2023.-** Moción del Grupo Municipal VOX Pinto para el apoyo y fomento de la natalidad en nuestro municipio [2023/16872]

DOCUMENTO Decreto: <b>Convocatoria PLE-30/11/2023-17</b>	IDENTIFICADORES <b>Decreto Nº: 2023/12469</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>78034-E8599-3B8DB</b> Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SALOMON AGUADO MANZANARES, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 27/11/2023 15:29

ESTADO  
**FIRMADO**  
27/11/2023 15:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4000278-78034-E8599-3B8DB-85DDA90A4D08B79CC5123E56976A2A064E23890) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/VerificaDocumentos.do>



SEC22 - v. 1.0  
**DECRETO DE ALCALDÍA**

- 16/ 164/2023.-** Moción del Grupo Municipal Unidas Pinto-Podemos relativa a la solicitud de anulación de la resolución 254 [2023/16922]
- 17/ 165/2023.-** Moción del Grupo Municipal Unidas Pinto-Podemos para que las Declaraciones de Bienes y Causas de Incompatibilidad de los concejales y las concejalas se publiquen de forma íntegra [2023/16923]

**RUEGOS Y PREGUNTAS**

Tercero. **COMUNICAR** electrónicamente esta convocatoria a los miembros del Pleno, al Secretario General y a la persona titular de la Intervención Municipal o quien la sustituya.

*Dado en la Villa de Pinto y firmado electrónicamente en la fecha que figura en el margen superior de este decreto, el cual se comunica a la Secretaría General del Ayuntamiento a los solos efectos de fe pública, para su transcripción en el Libro de Resoluciones como garantía de su autenticidad e integridad (art. 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo).*